



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documentos es una versión publica, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Publica (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de la personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y Artículo 6 de los lineamientos N° 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firma y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
 TELEFONOS UACI: 2347-1215/ 2347-12-08

LUGAR Y FECHA	ZACATECOLUCA, 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.	N° ORDEN DE COMPRA: 276 /2018
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
NOMBRE DE LA EMPRESA:	SUPLIDORES DIVERSOS, S. A. DE C. V.	5147404881037
DIRECCION:	CARRETERA LOS PLANES DE RENDEROS, KM 4 ½ , No: 4656, SAN SALVADOR	
TELEFONOS DE LA EMPRESA :	2204-4820 2280-0337	ESTE DOCUMENTO FUE DISTRIBUIDO POR UACI EL DIA: 30 NOV 2018
CORREO ELECTRONICO:	suplidoresdiversos@hotmail.com	
CONTACTO:	ING. RAFAEL SOTO/LIC. KEVIN LUNA	
CARACTERISTICA DEL CONTRATISTA.	JURIDICA	
CLASIFICACION DE EMPRESA:	MEDIANA EMPRESA	

LINEA: 02-02 ATENCION HOSPITALARIA

CONCEPTO DE LA COMPRA: INSUMOS MEDICOS.

SOLICITUD N° : 297/2018.

CIFRADO PRESUPUESTARIO N° 2018-3212-3-02-02-21-1-54113

CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1,036	C/U	RENGLON No: 2 CODIGO: 10300010 SOLICITAN: CABLE, LAPIZ Y PUNTA PARA ELECTROCAUTERIO MONOPOLAR, ESPIGA EN 3, EMPAQUE ESTERIL, DESCARTABLE, CON INTERRUPTOR DE MANO. (para CONMED System 5000 60-8005002) OFRECEN: CABLE LAPIZ Y PUNTA PARA ELECTROCAUTERIO MONO POLAR ESPIGA EN 3, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE CON INTERRUPTOR DE MANO UNIVERSAL. MARCA: HAITECH ORIGEN: CHINA VTO. NO MENOR DE DOS AÑOS	\$ 1.32	\$ 1,367.52
645	C/U	RENGLON No: 4 CODIGO: 10600040 SOLICITAN: BOLSA URINARIA GRADUADA, CAPACIDAD (1 - 2) L, VALVULA DE VACIADO, ANTIREFLUJO, FIJA DE LATEX CON FILTRO ANTIBACTERIANO, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. DESCARTABLE OFRECEN: BOLSA URINARIA GRADUADA, CAPACIDAD 2,000 ML, VALVULA DE VACIADO, ANTIREFLUJO, FIJA, DE LATEX CON FILTRO ANTIBACTERIANO CON CLAMP INTERRUPTOR, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL DESCARTABLE. MARCA: EVERGRAND. ORIGEN: CHINA VTO. NO MENOR DE DOS AÑOS	\$ 1.33	\$ 857.85
1,534	C/U	RENGLON No: 9 CODIGO: 10600235 SOLICITAN: GORRO DESCARTABLE PARA CIRUJANO OFRECEN: GORRO PARA CIRUJANO DESCARTABLE MARCA: EVERGRAND ORIGEN: CHINA. VTO. NO APLICA.	\$ 0.03	\$ 46.02

4,000	C/U	<p>REGLON No:24 CODIGO: 10606010 SOLICITAN: GUANTES QUIRURGICOS DE LATEX No. 6 1/2, ESTERIL DESCARTABLE, PAR OFRECEN: GUANTES QUIRURGICOS DE LATEX No. 6 1/2 ESTERIL DESCARTABLE, PAR MARCA: EVERGRAND ORIGEN: CHINA VTO. NO MENOR DE DOS AÑOS.</p>	\$ 0.13	\$ 520.00
3,000	C/U	<p>REGLON No: 25 CODIGO: 10606015 GUANTES QUIRURGICOS de látex N° 7, ESTERIL, DESCARTABLE, PAR OFRECEN: GUANTES QUIRURGICOS DE LATEX No: 7, ESTERIL DESCARTABLE, PAR. MARCA: EVERGRAND. ORIGEN: CHINA VTO. NO MENOR DE 2 AÑOS.</p>	\$ 0.13	\$ 390.00
11,876	C/U	<p>REGLON No: 26 CODIGO: 10606020 SOLICITAN: GUANTES QUIRURGICOS DE LATEX No. 7 1/2, ESTERIL DESCARTABLE, PAR. OFRECEN: GUANTES QUIRURGICOS DE LATEX No. 7 1/2, ESTERIL DESCARTABLE, PAR. MARCA: EVERGRAND. ORIGEN: CHINA. VTO. NO MENOR DE DOS AÑOS</p>	\$ 0.13	\$ 1,543.88
4,666	C/U	<p>REGLON No: 27 CODIGO: 10606025 SOLICITAN: GUANTES QUIRURGICOS DE LÁTEX N° 8 , ESTÉRIL DESCARTABLE, PAR OFRECEN: GUANTES QUIRURGICOS DE LATEX No: 8, ESTERIL, DESCARTABLE, PAR. MARCA: EVERGRAND ORIGEN: CHINA VTO. NO MENOR DE 2 AÑOS.</p>	\$ 0.13	\$ 606.58
180	C/U	<p>REGLON No: 30 CODIGO: 10610115 SOLICITAN: SONDA NASOGASTRICA, RADIOPACA , CALIBRE 16Fr, TIPO LEVIN, 100 -125cm LARGO, CON ESCALA , EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL,DESCARTABLE OFRECEN: SONDA NASOGASTRICA, RADIOPACA, CALIBRE 16FR, TIPO LEVIN, (100-125)CM LARGO, CON ESCALA EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE. MARCA: EVRGRAND. ORIGEN: CHINA VTO. NO MENOR DE DOS AÑOS.</p>	\$ 0.34	\$ 61.20
100	C/U	<p>REGLON No: 31 CODIGO: 10610170 SOLICITAN: SONDA PARA DRENAJE URINARIO,DE LATEX,CON BALON 5-15ML, 2V CON VALVULA PARA JERINGA TIPO LUER LOCK, CALIBRE 16Fr, TIPO FOLEY, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE OFRECEN: SONDA PAR DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON BALON 5-15CC, 2V CON VALVULA PARA JERINGA TIPO LUER LOCK, CALIBRE, 16FR, TIPO FOLEY, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. DESCARTABLE. MARCA: EVERGRAND. ORIGEN: CHINA VTO. NO MENOR DE DOS AÑOS.</p>	\$ 0.41	\$ 41.00
6,340	C/U	<p>REGLON No: 65 CODIGO: 12100165 SOLICITAN: TAPON DE CIERRE CON TOMA DE INYECCION LUER LOCK, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL (SELLO DE HEPARINA) OFRECEN: TAPON DE CIERRE CON TOMA DE INYECCION LUER LOCK, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL (SELLO DE HEPARINA) MARCA: EVERGRAND ORIGEN: CHINA</p>	\$ 0.06	\$ 380.40

		VTO. NO MENOR DE 2 AÑOS.		
208	C/U	REGLON No: 66 CODIGO: 12100170 SOLICITAN: TERMOMETRO ORAL, GRADOS CENTIGRADOS REUSABLE OFRECEN: TERMOMETRO ORAL, GRADOS CENTIGRADOS REUSABLE. MARCA: EVERGRAND ORIGEN: CHINA VTO. NO APLICA.	\$ 0.38	\$ 79.04
			TOTAL.....	\$ 5,893.49

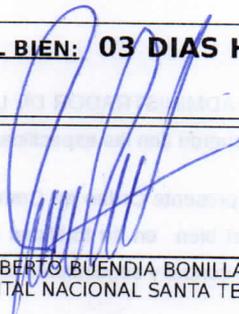
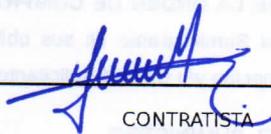
SON: CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES 49/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

OBSERVACION: CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A NOMBRE DE TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, **FONDO GENERAL**, LA FACTURA DEBERA EXPRESAR LO SIGUIENTE No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No: DE REGLON,, DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACEN CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA Y SELLADA.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TEL. 2347-1210. CONMUTADOR 2347-1200, EXTENSIONES: 1252-1268.

La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP Y 74 DEL RELACAP. El HOSPITAL, delegará en la LIC. MARIA ELENA MANCIA GUZMAN, EN LA ENFERMERA JEFE DE UNIDAD HOSPITALARIA, el objeto de la presente Orden, es verificar que el BIEN o SERVICIO, que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. Como Administrador de la presente Orden LA LIC. MARIA ELENA MANCIA GUZMAN, es quien velará por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominársele administrador de la Orden de Compra.

TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: 03 DIAS HABLES DESPUES DE HABER RECIBIDO ORDEN DE COMPRA.

<p>F </p> <p>DR. JOSE ALBERTO BUENDIA BONILLA DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA</p>		<p style="text-align: right;">SUPLIDORES DIVERSOS S.A. de C.V.</p> <p>F </p> <p>CONTRATISTA</p> <p>NOMBRE QUIEN FIRMA LA ORDEN: Jairo Gomez</p> <p>NUMERO DE DUI: 04301195-1</p>
---	--	---

DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.

UACI: 1 ORIGINAL
 UFI : 2 ORIGINALES + 2 COPIAS
 GUARDALMACEN: 1 ORIGINAL
 PROVEEDOR: 1 ORIGINAL
 LAIP : 1 ORIGINAL
 ADMINISTRADOR : 1 COPIA

ELABORO: VERONICA.

CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA N° 276/2018

CONDICIONES DE SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE.

1. Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. **Garantizar el fiel cumplimiento** de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. **MULTAS POR ATRASO:** Cuando el suministrante incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al **artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.**

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

1. Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA., Del Hospital, haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. **EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA** vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrante de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del bien o servicio, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrante se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrante reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
2. El bien a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el **ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.** correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el administrador conjuntamente firmara sellara y fechara la factura del suministrante.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.